

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 62.244/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 295 de fecha 19 de Mayo de 2008 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A217-1 denominado "Técnicas Estadísticas aplicadas al análisis de modelos de demanda", dirigido por la Dra. Angela Magdalena DIBLASI de la Universidad Nacional de Cuyo, codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Lic. José Luis SAENZ, la Prof. Adela Margarita VERA y la alumna Carmen Elizabeth TOLABA, dejándose establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Febrero de 2008 y como fecha de finalización el 1° de Febrero de 2011;

QUE mediante Acuerdos Nros. 353/08 y 575/09 se incorpora, respectivamente, al mencionado Proyecto de Investigación al Mg. Rubén Mario LURBE, a partir del 28 de Marzo de 2008, con una dedicación de CUATRO (4) horas semanales y a la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, a partir del 1° de Junio de 2009, con una dedicación de CUATRO (4) horas semanales;

QUE por su similar N° 090/10 se da de baja a la Srta. Carmen Elizabeth TOLABA, a partir del 1° de Abril de 2009, por razones de salud;

QUE a fs. 172 la Dra. Angela Magdalena DIBLASI solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión dado que por las aristas interdisciplinarias del tema abordado en tal Proyecto, la formación del equipo ha demandado más tiempo del previsto, encontrándose en la etapa de la escritura de artículos, la implementación de comunicaciones, etc.;

QUE por Nota N° 471/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado avala el pedido efectuado por la Dra. DIBLASI;

QUE mediante Nota N° 1016/10 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. autoriza, en forma excepcional, el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de maras hasta el día 31 de Diciembre de 2011, en tanto y en cuanto la misma no involucre subsidios por el plazo prorrogado y tenga como única finalidad la culminación de las actividades propuestas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A217-1 denominado "Técnicas Estadísticas aplicadas al análisis de modelos de demanda", hasta el 31 de Diciembre de 2011 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A217-1 denominado "Técnicas Estadísticas aplicadas al análisis de modelos de demanda", hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

065